

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

Nº de Expediente	5135-D-2005
Trámite Parlamentario	123 (06/09/2005)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL. - PUIG DE STUBRIN, LILIA.
Giro a Comisiones	EDUCACION. - ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Convocar al señor ministro de Educación de la Nación para que se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados el estado de situación del claustro universitario en general y cuál es su evaluación del reciente conflicto que, en el caso de la Universidad Nacional de Córdoba y de los colegios de enseñanza media que de ésta dependen, han supuesto una paralización de casi dos meses, trascendiendo el ámbito académicoeducativo para convertirse en un problema social.

*Mario R. Negri. - Lilia Puig de Stubrin.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El país todo, pero muy particularmente la provincia de Córdoba y su ciudad capital, se ha encontrado en una situación de desconcierto frente al tenor de los reclamos docentes que paralizaron las actividades en el claustro universitario durante seis semanas. En el caso de la UNC, además, la medida afectó a los colegios “Manuel Belgrano” y “Montserrat”, cuyos jóvenes han vuelto a las aulas sesenta días después del comienzo del receso invernal.

Nadie objeta, en ningún lado, la justicia de los reclamos docentes que por si fuera poco han sido acompañados por una movilización multitudinaria que contó con el apoyo de amplios sectores de la sociedad cordobesa, y por similares manifestaciones en distintos puntos del país.

Sabemos que los problemas que aquejan a las universidades nacionales exceden este reclamo puntual de recomposición salarial. Es conocida por todos la dramática situación que viven muchas casas de altos estudios que tienen, apenas, el 30 por ciento de sus cargos docentes concursados y hasta un 80 por ciento de ellos con dedicación simple. Estos dos datos solamente, a los que podemos agregar la inaceptable situación por la que atraviesan cientos de ayudantes de alumnos y jefes de trabajos prácticos que no perciben remuneración alguna por su dedicación académica y pedagógica (desempeñándose bajo la eufemística condición de ad honórem), sirven para pintar un panorama cuya reforma sustancial no admite más demora.

Señor presidente, los diputados, representantes del pueblo de la Nación, debemos estar informados adecuadamente sobre la existencia y contenido de los planes de acción que el gobierno nacional tuviere pensado implementar para encarar los problemas del mediano plazo, aunque se haya encausado la presente situación de coyuntura cuyas graves consecuencias se han ido extendiendo a todo el sistema educativo.

Desde el comienzo del conflicto hemos sostenido que, en virtud de las facultades delegadas por el Congreso, el Poder Ejecutivo nacional tenía en su poder los resortes para encarar la solución

de los problemas coyunturales. El Congreso de la Nación ha cedido -esperemos que por última vez- facultades de asignación presupuestaria que le son propias. Con más razón, entonces, el jefe de Gabinete de Ministros y el ministro de Educación deben receptor las justas demandas y al mismo tiempo tienen la obligación de dar cuentas al Parlamento sobre el uso de aquellas facultades que le fueran delegadas.

*Mario R. Negri. - Lilia Puig de Stubrin.*

-A las comisiones de Educación y de Asuntos Constitucionales.